

LA SÍNDICA INSTA A LA CIUDADANÍA A SEGUIR DENUNCIANDO AQUELLAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD QUE OBSERVEN EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS SIN HOGAR

Barcelona, 28 de abril de 2020 – La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha condenado el cuarto asesinato de una persona sin hogar en la ciudad durante el estado de alarma, y ha **instado a reforzar la seguridad y protección de este colectivo**, que sufre agresiones, robos o vejaciones con cierta asiduidad, o incluso sufre ataques mortales, como en las últimas semanas. Por este motivo, la **Síndica insta la ciudadanía a continuar denunciando aquellas situaciones de vulnerabilidad de las personas sin hogar, poniéndolo en conocimiento de los cuerpos de seguridad o de cualquier de los siguientes servicios:**

- CUESB (Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona): c/ Llacuna 25, o llamar al 900 70 30 30.
- SIS (Servicio de Inserción Social): pg. Pujades 29, o llamar al 93 256 66 50.
- 112: Teléfono de emergencias para alertar a los cuerpos policiales.

4 muertes violentas durante el estado de alarma

Con la de esta madrugada, ya son cuatro las personas sin hogar que han muerto de forma violenta en Barcelona durante el estado de alarma. La primera muerte se produjo a raíz de una pelea entre dos hombres que dormían en la calle y la Guardia Urbana llevó a cabo la detención de una persona, que quedó en libertad provisional por falta de pruebas claras.

Posteriormente se han producido tres muertes violentas de personas sin hogar: el 16 de abril en el barrio del Fort Pienc, el 18 de abril delante del teatro Tívoli, y el 27 de abril en el cruce de Sardenya y Rosselló. El presunto autor de estas últimas tres muertes de personas sin hogar ha sido detenido esta madrugada por los Mossos d'Esquadra en la localidad de Sant Cugat.

Situación del colectivo de personas sin hogar y la valoración de la Síndica

Las personas que atienden personas sin hogar, y las personas afectadas, afirman que la calle los genera una sensación de libertad, una situación paradójica, atendiendo las situaciones de violencia e inseguridad a las cuales se ven sometidas. Los datos del censo del **2019 de Arrels Fundació en la ciudad de Barcelona muestran que un 40% afirma haber sufrido agresiones físicas o verbales, mientras que el Observatorio HATENTO indica que el 47%** de las personas sin hogar han sufrido agresiones en algún momento de su trayectoria en la calle.

“Nos preocupa enormemente la inseguridad con la que conviven las personas sin hogar en el espacio público, ya sea a través de actitudes hostiles, violentas, robos, agresiones físicas y/o sexuales, o incluso como en estos últimos casos, en los que hablamos de muertes con síntomas de violencia”, ha manifestado la síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà.

La cobertura de las necesidades básicas de las personas sin hogar implica también la protección ante estas situaciones. En esta línea, se quiere hacer referencia a la **aporofobia**, contra la cual es necesario trabajar desde todos los sectores con todos los medios disponibles. **“Debemos concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de las personas sin**

hogar, que están más expuestos que cualquier otro colectivo y que viven vulneraciones de derechos en su día a día”, ha explicado la defensora de la ciudadanía barcelonesa. Durante este confinamiento, las calles están vacías y por tanto, las personas sin hogar se encuentran con una doble situación muy compleja: todavía están más expuestos y encima, estos ataques son invisibilizados porque no hay gente en la calle.

La actuación de los cuerpos de seguridad

Después de este último asesinato, Maria Assumpció Vilà se ha posado en contacto con la Guardia Urbana, que ha explicado que desde la declaración del estado de alarma se ha reforzado la vigilancia nocturna en las calles de la ciudad de Barcelona, conjuntamente con los Mossos d'Esquadra. Si detectan situaciones vulnerables, pueden hacer las derivaciones a las equipamientos de servicios sociales correspondientes.

Durante estas semanas, los cuerpos de seguridad también se han dirigido a todas aquellas asociaciones y entidades que trabajan con el colectivo de personas sin hogar, con el objetivo de dar consejos de protección y seguridad. También les ofrecen el acceso a un albergue, pero la síndica recuerda que **“si la persona sin hogar no quiere acceder a estos servicios, solo un orden judicial puede obligarla”**.

Las personas sin hogar cuentan, desde la última semana de marzo, con un justificante del Ayuntamiento que permite el desplazamiento por necesidad básica y que acredita que la persona no tiene un hogar. Este documento permite que la Guardia Urbana no sancione a estas personas cuando las para en la vía pública.

Los profesionales de servicios sociales

La síndica también se ha puesto en contacto con los diversos equipos profesionales de servicios sociales, que han manifestado que continúan trabajando en el espacio público con los sectores más vulnerables de la población.

De hecho, durante el estado de alarma, el Ayuntamiento ha habilitado seis espacios destinados a la tranquilidad nocturna de las personas sin techo: dos espacios en la Fira de Barcelona; un tercero dirigido especialmente a mujeres; un cuarto para personas con dependencias; un quinto para aquellas personas más jóvenes, y otro espacio genérico. En total, estos seis espacios suman alrededor de 600 plazas.